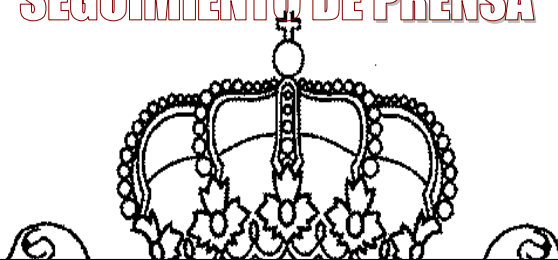




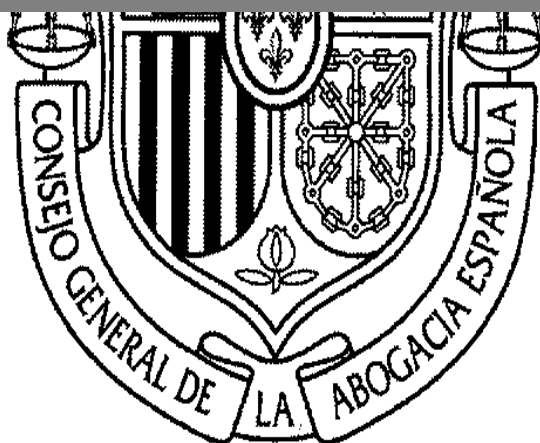
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de abril de 2012
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Abogados de Santiago ven en las tasas “justicia para ricos y otra para pobres” TERRA

El partido judicial de Jerez recibe sólo en un año 457 lanzamientos DIARIO DE JEREZ

172 nuevos abogados se incorporan al Colegio de Burgos desde 2009

EL CORREO DE BURGOS

El ICAV colabora con los Colegios de Abogados de Barcelona, Málaga y Vizcaya

DIARIO CRÍTICO

Fotos en recuerdo de La Pepa SEGOVIA AUDAZ

El Colegio de Abogados acoge la muestra ‘Gritos de Libertad’ en su sede LA VERDAD

“Policías o personajes públicos, todos iguales” MALLORCA DIARIO

Entrevista a Vicente Oya Amate, decano del Colegio de Abogados de Jaén

DIFUSIÓN JURÍDICA

Publicidad

cuenta NARANJA

3,30% T.A.E.
los 4 primeros meses.

Alta rentabilidad sin gastos ni comisiones y con total disponibilidad

Eso es Fresh Banking

ING DIRECT

Más información

cuenta NARANJA

3,30% T.A.E.
los 4 primeros meses.

Más información ING DIRECT

ID Iniciar Sesión Registrarse

Google buscar

Terra · Correo · Chat · Horóscopo · Más ▶

terra NOTICIAS

NOTICIAS DEPORTES FINANZAS/invertir EL TIEMPO SERVICIOS TELEVISIÓN LOTERIAS

Inicio **España** Mundo Local Sucesos Gente y Cultura Ciencia y Tecnología Economía Especiales | Videos | Fotos | Chats | Foros | Noticias rtve.es

Teimas candentes: [Renta 2011](#) [Aniversario del Titanic](#) [Reforma laboral](#) [Presupuestos](#) [Bote Euromillones](#)
39.000.000 € [El tiempo](#) [Huelga pilotos Iberia](#)

Madrid max. 21°C min. 7°C

Jueves 5 de Abril de 2012 13:29 TERRA NOTICIAS / EFE

72 de 100 en España < Anterior Siguiente >

Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

El Colegio de Abogados de Santiago considera que la decisión del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de revisar al alza las tasas judiciales para sufragar los gastos de la justicia gratuita creará "una justicia para ricos y otra para pobres" y limitará los derechos de los ciudadanos.

Compartir +1 0 menú Twitter Me gusta Confirmar 1 0

Vota ☆☆☆☆☆ Resultado ☆☆☆☆☆ Comentarios

En una nota de prensa, se afirma también que la subida de las tasas pondrá en riesgo la tutela judicial efectiva.

'No es admisible incorporar en nuestro Estado de Derecho una balanza en la que se coloque, por un lado, el derecho fundamental a la Defensa y por el otro el pago de una tasa', sostiene Evaristo Nogueira, decano del Colegio de Abogados de Santiago y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

El derecho a la defensa es fundamental y constitucional y las tasas 'no pueden presentarse como un recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita; esto es enfrentar a los ciudadanos con la Abogacía de forma injusta', apunta Nogueira en nota de prensa.

Para el Colegio compostelano, con esta reforma 'se introduce un criterio peligroso sobre el coste social de la justicia gratuita, el último recurso para hacer valer sus derechos fundamentales de quienes no tienen, en muchos casos, ni trabajo, ni medios económicos, ni esperanza'.

Buscar en Terra Noticias

Buscar

YO PIENSO DISTINTO Yo pienso distinto en Facebook Me gusta Te gusta esto, administrador

Segui @Noticias_Terra 4.954 seguidores

PUBLICIDAD

Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

El gasto en justicia gratuita 'es una inversión en paz social y su regulación puede ser mejorada' y los abogados 'nos hemos ofrecido al dialogo reiteradamente, pero no debería ser presentado como excesivo.

A este respecto, el colegio señala que la justicia gratuita 'apenas representa un 6.5% del gasto total y 'debería ser financiado desde los presupuestos, como está legalmente establecido, y no desde tasas especiales', considera el decano de los letrados compostelanos.

Los ciudadanos, sostiene Evaristo Nogueira, tienen derecho a acudir a los Tribunales en defensa de sus legítimos derechos, tal y como reconoce nuestra Constitución', manifiestan los letrados.

'El derecho a la segunda instancia está recogido en todos los tratados internacionales y, con la implantación de las tasas, muchos ciudadanos no podrán acudir a segunda instancia por motivos económicos', concluye Nogueira.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE

Justicia, Constitución, Defensa, Alberto Ruiz-Gallardón, Estado de Derecho, Consejo General de la Abogacía Española, Tribunales, Colegio de Abogados de Santiago, CGAE, Evaristo Nogueira, Nogueira, Abogacía, Justicia Gratuita, JUSTICIA TASAS, Abogados Santiago

Imprimir

Enviar

Tamaño de texto

RSS

Compartir

+1 0

Compartir

Twitter 0

Me gusta

Confirmar

1

0

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Divorcios Y Separaciones

Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89 C/ Pintor Rosales 14, 6º, Madrid
www.CobosCardiel.com

Master fiscalidad

ESADE, Máster de Asesoría y Gestión Tributaria. Part Time. ¡Infórmate!
Gestión Tributaria esade.edu

Pregunte Abogado online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya!
LegalJustAnswer.es

Anuncios Google

Vuestros comentarios...

¿Quieres hacer un comentario?

Nombre y Apellidos (necesario)

Correo (necesario. Tu email no será mostrado en este

Página web / blog (opcional)

Lo más...

Visto

Votado

Comentado

1. Un alcalde impulsa una plantación de marihuana como plan anticrisis
2. Tradiciones y costumbres de Semana Santa
3. Ana Mato: "La Sanidad seguirá siendo gratuita pero harán falta reformas"
4. El obispo Reig Pla arremete contra la homosexualidad y el aborto
5. El asesino de L'Hospitalet cumplía una prueba de valor de una banda juvenil

[Más noticias](#)

Última hora

- 08:50 Los pilotos de Iberia inician 30 jornadas de huelga con 126 vuelos cancelados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados
- 08:46 Sony busca cambios despidiendo a unos 10.000 empleados. Nikkei

PUBLICIDAD

Desde 20% dto. extra
Hotel TOP SECRET en
Mallorca. Un 4 estrellas
con el mejor descuento.
RESERVA AHORA

IBEROSTAR
iberostar.com

¿Debería la IGLESIA pagar impuestos?

SI NO

VOTA y GANA UN MINI

Lunes, 9 de abril de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

diariodejerez.es

JEREZ

PORTADA JEREZ DEPORTES ANDALUCÍA 25M ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV OPINIÓN SEMANA SANTA 2012 SALUD

JEREZ | PROVINCIA

Diario de Jerez. Noticias de Jerez » Jerez » Jerez » El partido judicial de Jerez recibe sólo en un año 457 lanzamientos

Tu móvil a partir de 0€
Descubre nuestra
gama de teléfonos
en la tienda online y
encuentra tu móvil
ideal desde 0€

vodafone

www.genesis.es
Calcula tu seguro en
2min. Ahorra hasta
40% con Génesis! Las
mejores coberturas del
mercado

Génesis

El partido judicial de Jerez recibe sólo en un año 457 lanzamientos

Esta cifra es el total de expedientes para fijar el abandono del inmueble, pero no todos han sido resueltos. Cuenta atrás para iniciar la Oficina de Intermediación Hipotecaria

M. VALERO / JEREZ | ACTUALIZADO 09.04.2012 - 01:00

0 comentarios 1 voto

Me gusta Confirmar Twittear COMPARTIR

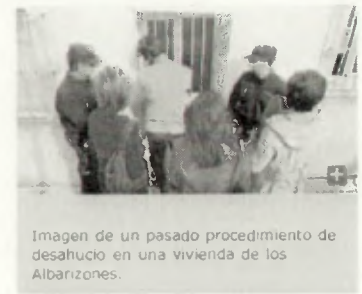


Imagen de un pasado procedimiento de desahucio en una vivienda de los Albarizones.

Sólo durante el pasado año entraron en el servicio común de notificaciones y embargos del partido judicial de Jerez 457 lanzamientos para poner fecha a la ejecución de las demandas de desahucios dictadas por los juzgados contra propietarios por impagos de las letras de viviendas o locales en régimen de propiedad o de alquiler. Esta cifra corresponde a la cantidad total de expedientes recibidos para fijar el día y la hora en la que las personas inquilinas o afectadas deberá abandonar el inmueble, pero ello no significa que todos hayan sido resueltos, como así es el caso.

No hay dinero, se deja de pagar y llega el desconcierto, el miedo, la incertidumbre en estas familias que de tenerlo todo se ven con nada. Para asesorarles y encaminarles a una posible solución del problema se firmó el convenio entre Ayuntamiento y el Colegio de Abogados de Jerez para la creación de una Oficina de Intermediación Hipotecaria. Este acuerdo, pionero en Andalucía y segundo en España, persigue ayudar a las familias en riesgo de perder su domicilio habitual y dentro de pocas semanas empezará a dar sus primeros pasos. Mientras, toca la formación a los empleados municipales y a los letrados que formarán parte de este gran proyecto social.

En este sentido, alrededor de veinticinco trabajadores sociales de la delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud participarán el próximo viernes día 13 de abril en unas jornadas técnicas organizadas para explicar el funcionamiento y objetivos de la Oficina de Intermediación Hipotecaria.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

ENVIO GRATIS en ASOS

Nueva temporada P/V'12 en Nuevas colecciones en ASOS. mas de 850 marcas internacionales. 200 novedades cada día.

Compra ahora en ASOS.es

80% Tu tienda de Perfumes

Aprovecha las ofertas de Perfumes Club esta primavera. Hasta un -70% de descuento

Tu tienda de perfumes

PUBLICIDAD

tecs English & Fun

The Educational Group

Búscanos en Facebook facebook

El partido judicial de Jerez recibe sólo en un año 457 lanzamientos

Esta oficina, que ofrecerá asesoramiento legal a las personas y familias que se encuentren inmersos en un proceso de ejecución hipotecaria o en vías de estarlo, es fruto del convenio que fue firmado por la alcaldesa, María José García-Pelayo, en su calidad de presidenta del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda (Emuvijesa) y el decano del Colegio de Abogados de Jerez, Marcos Camacho. Este convenio permitirá a personas y familias en riesgo de perder sus viviendas habituales contar con el asesoramiento de profesionales del Colegio de Abogados de una forma gratuita, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a justicia gratuita.

La Oficina de Intermediación Hipotecaria está dirigida a personas, familias o unidades de convivencia empadronadas en el término municipal de Jerez, propietarios de vivienda habitual que pueden verse afectadas por situaciones de riesgo residencial y que pueden derivar en ejecuciones hipotecarias o que se encuentren ya inmersos en procedimiento de ejecución hipotecaria.

La prestación de un servicio de intermediación para informar, asesorar y ayudar a familias residentes en Jerez, que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo residencial, al haber sido requeridas extrajudicial o judicialmente por las entidades bancarias por cuestiones hipotecarias, se ha visto reforzada con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

El decreto aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy ha impulsado un Código de Prácticas Bancarias, que ha sido asumido por el 95% de la banca, y que obliga a las entidades a refinanciar las hipotecas a las familias en esta situación, a aplicarles una quita en la deuda, y en última instancia, a aceptar la dación en pago de la casa.

Los trabajadores sociales una vez que la persona o familia afectada cumplimente la oportuna solicitud y aporte la documentación requerida al efecto, por servicios sociales, elaborarán la correspondiente relación de personas que reúnen los requisitos para poder recibir la prestación de este servicio. Dicha relación será remitida el primer día laborable de cada semana a la sede del Colegio de Abogados, junto a los expedientes conteniendo la documentación de cada ciudadano, tal y como contempla el referido convenio.

Estos profesionales -hasta ahora se han inscrito 54 letrados- son los encargados de desempeñar la labor de intermediación con las entidades bancarias. Las funciones que desempeñarán serán recibir al cliente, asesorarle y servir de intermediario con la entidad financiera, de tal forma que el cliente pueda comprender el alcance del procedimiento al estar asesorado por el letrado y saber que cualquier propuesta que pueda plantearse al banco o que este le pueda plantear, respeta sus derechos. Lo primordial será intentar conseguir un acuerdo que salvaguarde el derecho de vivienda del cliente.

Mientras que los trabajadores sociales conocerán los 'entresijos' de la oficina el próximo viernes, los abogados ya han sido informados del servicio y tienen prevista una jornada formativa y específica para el día 24 de abril.

El Ayuntamiento, a través de Emuvijesa, se compromete a pagar el importe anual máximo que percibirá el Colegio de Abogados por este servicio y que ascenderá a 50.000 euros para este primer año, cifra en la que queda incluida el coste de los honorarios de los letrados que realicen la intermediación y los de infraestructura colegial. El número de horas previsto para 2012 es de 768. Por su parte, el Colegio realizará las tareas inherentes al desarrollo y prestación del servicio con sus propios medios materiales y en sus oficinas en Jerez. Además, presentará trimestralmente al Ayuntamiento una memoria de las actividades llevadas a cabo en relación con este convenio, para que el gobierno local a su vez pueda hacer el seguimiento de la prestación efectiva del servicio que sea necesario para la fluidez y ajuste del mismo.

Diario de Jerez www.diariodejerez.es

Me gusta Te gusta administrar

A 1,151 personas les gusta www.diariodejerez.es. A 1,150 personas les gusta www.diariodejerez.es.

Plus-in - Facebook

LECTURA RECOMENDADA
Libros aconsejados por el especialista en literatura infantil, José García Oliva

cine teatro arte música **AGENDA** NUEVA

AGENDA DE JEREZ
Toda la cultura y el ocio de tu ciudad

XVI Festival de Jerez

XVI FESTIVAL DE JEREZ
Noticias, imágenes y críticas del festival

Semana Santa
JEREZ 2012

SEMANA SANTA 2012
Toda la información

Feria del Caballo
Jerez del 8 al 15 de mayo 2011



EL CORREO DE BURGOS

Lunes, 09 de Abril

Suscripciones | Cartas al Director | Contacte con Nosotros | Tarifas Publicidad 2012

EL TIEMPO | 7°C

- INICIO
- LOCAL
- PROVINCIA
- MIRANDA
- BUREBA
- RIBERA
- DEPORTES
- CULTURA
- HEMEROTECA

Inicio > Local >

Local

SOCIEDAD

172 nuevos abogados se incorporan al Colegio de Burgos desde 2009

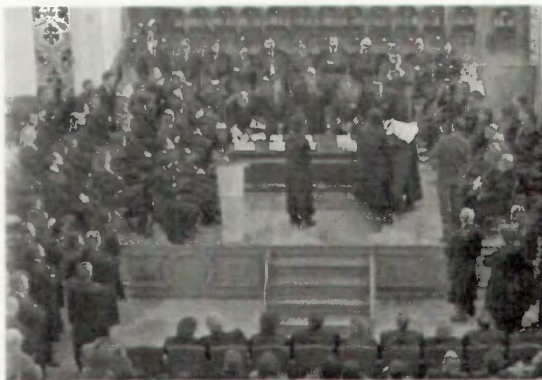
• El número de colegiaciones ha crecido por la entrada en vigor de la Ley de Acceso

Lun, 09/04/2012

N. E. / Burgos

El Colegio de Abogados de Burgos ha incorporado 172 nuevos profesionales en los últimos tres años. Desde 2009 ha subido el número de colegiaciones en un 26% y, en la actualidad, cuentan con 685 letrados.

Este incremento tiene mucho que ver con la entrada en vigor de la nueva norma de acceso a la profesión, que viene de 2006, y que establece que las promociones posteriores a 2011, para poder ejercer deben cursar un máster y hacer un examen que les habilite para trabajar como letrados. Así lo pone de manifiesto el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Joaquín Delgado, que ha apreciado que en los últimos tres años se ha notado un «incremento significativo» en el número de colegiaciones.



Más información en la edición impresa.

Opinión

- Apretar en el cobro a los morosos
- La carga y descarga en el casco histórico



De vuelta
Por: Agustín Herrero



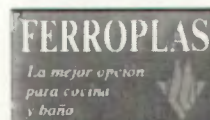
De nuevo, las carreteras
Por: Merche Martínez

Crónica Política

JOAQUÍN S. TORNE

- Todos quietos hasta 2015

PUBLICIDAD



ECONOMÍA



SU VIVIENDA



SUPLEMENTO ESPECIAL

Ahorra un 40% en tu Seguro de Vida



MetLife

Especialistas en Seguros de Vida



Diariocrítico de la Comunitat Valenciana

Me gusta Confi

Buscar

RSS Añadir a Favoritos

Portada Crea tu web Opinión Descubre Valencia Suplementos Coso taurino Sello Verde

Diariocrítico.com

Política Economía Ciudadanos Sucesos Deportes Cultura

Valencia, 9 de Abril de 2012 | Actualizado a las 15:04 h.

Meneame f t g

El ICAV colabora con los Colegios de Abogados de Barcelona, Málaga y Vizcaya

Buscan fomentar el arbitraje.

hace 3 días

10

Recomendar

Twitter 1

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha firmado un convenio marco de colaboración con los colegios de abogados de Barcelona, Málaga y Vizcaya para fomentar el arbitraje y promover entre los abogados el uso de este medio de resolución de conflictos, con el intercambio de experiencias de cada uno de los colegios.

Quizás te interese ...

- El ICAV colabora con los Colegios de Abogados de Barcelona, Málaga y Vizcaya
- Viguer cifra en "decenas" las quejas de los jueces por las medidas del ICAV con el turno de oficio
- El TSJCV advierte al ICAV de que no designar abogado de oficio a detenidos puede vulnerar derechos fundamentales
- El ICAV entrega el 1% de su presupuesto para financiar proyectos solidarios en el Tercer Mundo
- La Asociación de Juristas Demócratas apoya las medidas del ICAV
- Los abogados comienzan a anunciar su baja del turno de oficio

Según han informado fuentes de la entidad en un comunicado, en virtud de este acuerdo, que tiene una vigencia inicial de dos años, los cuatro colegios profesionales celebrarán una reunión anual sobre la materia y apostarán por la colaboración mutua. Además, se proporcionará formación sobre el arbitraje a los colegiados.

El decano del ICAV, Mariano Durán, ha señalado que "ante la situación de colapso que vive nuestro sistema judicial es necesario desarrollar vías alternativas para que los ciudadanos encuentren respuestas efectivas a sus demandas de justicia".

Ha destacado que el arbitraje es un método que "garantiza una mayor rapidez y menores costes procesales" y resulta especialmente efectivo en áreas como el derecho de la construcción, el derecho mercantil o los conflictos societarios y de sucesiones.

El convenio suscrito implica la constitución de una Comisión Mixta de Coordinación, formada por una persona designada por cada colegio, en la que se estudiarán, formularán y concretarán las propuestas de actuación que se estimen convenientes para su aprobación por las respectivas Juntas de Gobierno colegiales.

ETIQUETAS: ICAV

Me gusta DISQUS

Añadir Comentario

Escriba su comentario.

Imagen

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: Los más populares

Suscríbete por e-mail Suscribirse por RSS

Escribir como ...

Normas para los comentarios

- Esta es la opinión de los internautas, no de diariocrítico.com
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Los comentarios son sometidos a moderación y queda reservado el derecho a eliminar los comentarios que incumplan las normas o no sean relevantes.

Buscatron El buscador inteligente de productos

Pregunte a un Abogado

1 pregunta sobre el ICAV

Responda a esta pregunta

Responda a esta pregunta

Acerca de esta noticia en la Red

Anna Vall Rius, coordinadora del centro de mediación 06 Abr 2012

Cerca de sesenta mediadores podrán colaborar con la oficina del Centro de Mediación del ICAV que está operativa en la valenciana ciudad de la justicia desde el día de ayer. DIARIOCRITICO ha querido por ello, conocer ...

<http://www.mediaciondijp.com/>

Justicia indica en una jornada organizada por el ICAV 30 Mar 2012

El Salón de Actos del ICAV acogió recientemente una jornada formativa sobre la nueva regulación de la mediación en España, el Real Decreto Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, que contó con las ...

<http://www.mediaciondijp.com/>

Mediación y arbitraje - Los abogados proponen el 08 Abr 2012

El Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha suscrito un convenio con sus homologos de Barcelona, Málaga y Vizcaya para fomentar el arbitraje en la resolución de conflictos como "vía alternativa" ante la situación de ...

<http://www.mediacionarbitraje.com/>

El Salón de Actos del ICAV acoge una jornada 27 Mar 2012

El Salon de Actos del ICAV ha acogido una jornada formativa sobre la nueva regulación de la mediación en España, el Real Decreto Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, que ha contado con las ...

<http://www.dijp.com/>

CLAVES DEL DÍA

- Congreso Consell David Ferrer descenso Liga Adelante
- Destila resurreccion
- Día Internacional Pueblo Gitano
- Emery francia GP Europa
- Lietuvos Rytas Liga BBVA
- Llorente Miguel Ángel Jiménez Marimbó
- PPCV presupuestos del Consell
- Real Madrid
- red tráfico drogas subvenciones

Si no te ven,

Hasta un **70% menos***

*Ejemplo de un próximo descuento

VALES DESCUENTO RESTAURANTES*

GROUPON

Descuento del día

made in sg

05/04/2012 - 20:48

Fotos en recuerdo de La Pepa

El Colegio de Abogados de Segovia conmemora la Constitución de 1812 con la exposición 'Gritos de Libertad'. La muestra itinerante que recorre los colegios profesionales de abogados de España esta compuesta por cuarenta instantáneas, veinte de ellas obra de destacados fotógrafos profesionales



Obra de Manu Bravo, parte de la muestra

El Colegio de Abogados de Segovia inaugura el martes, 10 de abril, la exposición 'Gritos de Libertad', organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación del CGAE, la ONG Espíritu Social y la Escuela de Fotografía EFTI. La muestra pretende conmemorar los valores de libertad, fraternidad e igualdad que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812.

El montaje cuenta con 40 fotografías que representan los 40 gritos de libertad. De ellas, un total de 20 ha sido cedido por reconocidos fotógrafos profesionales, lo que configura una muestra sin precedentes. Entre estos, se encuentran Alfonso Moral, Sandra Balsells, Ávaro Ybarra, Carlos de Andrés, Chema Conesa, Chema Madoz, Ciuco Gutiérrez, Fernando Marcos, junto a Gervasio Sánchez, Ivo Saglietti, Sofia Moro, José

Manuel Navia, Juantxu Rodríguez, así como Luis de las Álas, Miguel Onola, Manu Brabo, Paco Junquera, Kim Manresa, Rafael Marchante y Joaquín Hernández 'Kiki'.

Las 20 imágenes restantes fueron seleccionadas como finalistas en un certamen convocado por el Consejo General de Abogacía Española, celebrado los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. El jurado del certamen, formado por fotógrafos de gran prestigio como Ciuco Gutiérrez y Carlos de Andrés, el director de EFTI, José Luis Amores; Víctor Steinberg por Espíritu Social, y Miquel Samper, como representante de la Abogacía, decidieron otorgar el primer premio a la fotografía 'Sin utopía', de Ana Esteban Alonso que "denuncia la idealización de la palabra libertad en la que nos enmascaramos en muchas ocasiones, tanto en el ámbito personal como social".

El concurso celebrado con carácter previo a la exposición recibió cerca de 700 fotografías. La segunda imagen clasificada, bajo el título, 'Inmigración y Fuerzas de Seguridad del Estado', de Fidel Raso, muestra a un sargento primero de la Guardia Civil que ayuda a un inmigrante que escapaba por una zona acantilada de Ceuta para que vuelva a una zona segura. Asimismo, en la muestra también están presentes los tres accésit: 'Retratos', de Antonio López Díaz; 'No quiero gritar', de Zoe Lopez, y 'Notas de esperanza', de Hugo Alonso Laminaga. Tras su paso por Segovia, la exposición seguirá su recorrido por toda la geografía española.

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

www.luisromero.com / twitter.com/luisromero

Anuncios Google

Recomendar

Recomiendas esto. [Estadía](#) Recomiendas primero de tu recomendar esto. [Estadía](#)

Twitter 1

Imprimir

COMENTARIOS (0)

ENVIAR SUS COMENTARIOS

NOMBRE

COMENTARIO

¿QUIERE VENDER SU VIVIENDA?

encuesta

¿Aprovechas la Semana Santa para irte unos días de vacaciones?

- Me voy unos días a la playa
- Me voy al pueblo
- Me voy al extranjero
- No, me quedo disfrutando de la Semana Santa de Segovia

VOTAR VER RESULTADOS

Entrevista con...

D. Vicente Oya Amate, decano del Colegio de Abogados de Jaén

Pablo Primo | ECONOMIST & JURIST

Pregunta: ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

Respuesta: Entiendo que ello en modo alguno va a suponer, ni un mejor servicio a los ciudadanos, ni va a mejorar en absoluto la situación de colapso de los Juzgados, pues sin duda provocará un gran número de aplazamientos de juicios por incomparecencia de peritos, testigos y demás partes del procedimiento, entendiéndose que existen mejores fórmulas para la agilización de la Justicia, como por ejemplo el incentivar a los funcionarios mediante la productividad, amén que esa medida que va dirigida hacia los procedimientos civiles (pues en los penales, laborales y contenciosos ya es hábil el mes de Agosto) los realmente perjudicados serán los abogados y procuradores.

P: ¿Piensa que el hecho de que agosto pase a ser un mes hábil producirá realmente una agilización de la Justicia?

R: En absoluto, muy al contrario, pues a la larga y por los motivos anteriormente expuesto, provocaría un mayor atasco y situaciones de verdadera indefensión en la ciudadanía.

P: ¿Qué le parece que se otorguen a los notarios la tramitación en matrimonios y divorcios?

R: Entiendo que es una medida un tanto complicada, y en todo caso necesitaría una regulación coherente. Por una parte, se tendría que garantizar la preceptiva intervención de los letrados en dicha tramitación, para garantizar en todo momento los derechos de las partes, pues el asesoramiento de los profesionales de la abogacía en dichos asuntos es fundamental dadas las consecuencias de toda índole (derechos civiles, familiares, económicos etc.) que se deriva de los referidos procedimientos.

Por otra parte, se tendría que determinar el coste económico de dichos procedimientos extrajudiciales, pues nos podríamos encontrar con un verdadero retroceso en derechos civiles de los ciudadanos, al no poder tener acceso a dichos procedimientos aquellos ciudadanos que por su falta de recursos económicos, no les permitieran acudir a dicha vía.

P: ¿Qué le pediría al Ministro de Justicia?

R: Muchísimas cosas, entre otras:

- Dotación de medios técnicos y humanos e incentivos por productividad con mayor control en el cumplimiento de su trabajo, para que la administración de Justicia (funcionarios, secretarios y jueces) estén más motivados en el ejercicio de sus funciones.
- Creación de Juzgados especializados por materias, que no tengan que compatibilizarlas con su función en otros campos (Juzgados civiles que a su vez llevan materias mercantiles o de Violencia).
- Fomento de los procedimientos de mediación, para evitar la alta litigiosidad.
- Concreción y rigurosidad normativa, pues entiendo que no es de recibo las continuas reformas de las reformas normativas que provocan inevitablemente inseguridad jurídica.

{ 04-04-2012 12:30:00 }

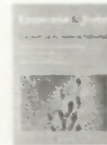
Más...

D. José Pascual Pozo, decano del Colegio de Abogados de Almería



Pregunta: ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

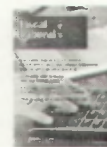
Lo último de



Anulado un embargo de cuentas por una multa no notificada personalmente - (2012-04-09)

Economist&Jurist

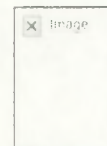
[Ver Revista](#)



La subida de impuestos aumentará la recaudación un 14% en plena recesión - (2012-04-04)

Fiscal & Laboral al día

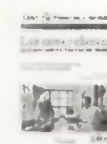
[Ver Revista](#)



Plusvalía: el TS aclara que el comprador no siempre está exento de pago - (2012-04-09)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



Paradores tendrá unas pérdidas de 25 millones este año - (2012-04-09)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



Anulado un embargo de cuentas por una multa no notificada personalmente - (2012-04-09)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)

Share 9

Tweet 2

Share 7

Y!buzz 0

Digg 0

Meneame 0

Live 0

MySpace 0

Email 0

ÚLTIMA HORA

Las Semana Santa se salda con 40 muertos en las carreteras españolas

Una remontada que vale un triunfo

Vuelve Sardá

Este lunes continuarán los cielos despejados

Caparrós: "Cuando no puedes ganar, lo importante es sumar"

MALLORCA DIARIO » SOCIEDAD »

CASO ATROPELLO | SEGÚN EL COLEGIO DE ABOGADOS

"Policías o personajes públicos, todos iguales"

Por: mallorcadario.com el 06 April 2012 | 7 Comentarios



Hubo polémica por las imágenes en las que vimos a los dos policías nacionales detenidos por el atropello de una cicloturista alemana en Lluçmajor. Iban camino de los juzgados, con las caras cubiertas y sin esposas. Se les condujo con un coche camuflado de la Guardia Civil. Mallorcadario.com publicó los nombres completos de ambos y la fotografía de uno de ellos.

El debate producido sobre la privacidad y la presunción de inocencia ha llevado al Decano del Colegio de Abogados de Baleares, Martín Aleñar, a insistir en que "se respeten y se protejan al máximo los derechos que tiene cualquier detenido, independientemente de si es un policía, un personaje público o un ciudadano de a pie".

Son declaraciones de Aleñar a mallorcadario.com en las que, como se lee, sitúa en el mismo plano los derechos de un policía que los de un político, cualquiera de ambos a la entrada de los juzgados para que un juez les tome declaración por un presunto delito.

Aleñar recuerda que "todo el mundo es inocente hasta que no haya una sentencia que dicte lo contrario y que la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal subraya que la detención y otras medidas relacionadas (traslados, etc.) deberán practicarse en la forma en que menos perjudique al detenido".

Me gusta Enviar Te gusta "MallorcaDiario" - Página para administradores - Estadísticas - Frrrr

7 comentarios

COLEGIO DE ABOGADOS says:

7 April, 2012 at 13:41

Aleñar tienes mucho trabajo para poner un poco de orden en la justicia de Baleares. Hacen más daño jueces y fiscales que los delincuentes. Nadie cree en nada.

Reply

NOTICIAS DE TURISMO PARA PROFESIONALES

La actualidad de Hoteles, Aerolíneas, Agencias de viajes y Touroperadores

preferente.com

Buscar Escribe tu búsqueda

AHORA EN PORTADA



Misa de Pascua sin los duques de Palma

Los Reyes, los Príncipes de Asturias con sus hijas y la Infanta Elena han acudido este domingo a la Misa del Domingo...

Las Semana Santa se salda con 40 muertos en las carreteras españolas

Un total de 40 personas han perdido la vida en alguno de los 33 accidentes mortales registrados durante la Operación...

Una remontada que vale un triunfo

El motociclismo español ha comenzado con un triplete el Campeonato del Mundo de 2012 tras las victorias de Jorge...

LO MÁS...

Leído Comentado Lo Último

- 1. Misa de Pascua sin los duques de Palma
2. Cameron nos volverá a llevar al Titanic
3. Los fármacos no son necesarios para la ...
4. Iberia cancela 160 vuelos previstos para ...
5. Vuelve Sardá
6. Los alumnos de Maratxí contraatacan
7. Internacionalización y emprendedores, a...

PUBLICIDAD



Clasificados | 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com

Lunes, 9 abril 2012 | Hoy 12:20 | Mañana 27

laverdad.es

Edición: Alicante | Ir a Edición Albacete » | Ir a Edición Murcia » | Personalizar ▾

Iniciar sesión con | Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca IR

Alicante Elche Orihuela Torrevieja Provincia La Marina Fiestas Cultura Fotos Videos **laverdadTV** ▶

Estás en: Alicante - La Verdad > Noticias Alicante > Noticias Orihuela > El Colegio de Abogados acoge la muestra 'Gritos de Libertad' en su sede

ORIHUELA

El Colegio de Abogados acoge la muestra 'Gritos de Libertad' en su sede

La exposición recoge 40 fotografías que ponen en valor los valores que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812

05.04.12 - 01:34 - R. V. | ORIHUELA.

0 Comentarios | 3 +1 0 Compartir Recomendar Confr ★★★★★ 0 votos

El Colegio de Abogados de la ciudad inauguró ayer la exposición fotográfica 'Gritos de Libertad' a la que asistieron miembros de la Corporación Municipal, el presidente de la Ong Espiritu Social, Javier Trapero y la vicepresidenta, Flor Castillo.

La muestra recoge 40 imágenes que pretenden poner en valor la libertad, la fraternidad y la igualdad que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812, «valores que aún se ven atacados en muchos lugares del mundo». La exposición podrá visitarse hasta el 20 de abril de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas. Las fotografías serán expuestas en un total de 20 ciudades españolas.



Componentes del Colegio de Abogados visitan la exposición tras su inauguración, ayer. :: ALBERTO ARAGÓN

PUBLICIDAD

Hasta el 1 de Septiembre de 2012 3.40% TAE. Para nuevos clientes.
Cuenta NARANJA de ING DIRECT: 3.3% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ninguna.
La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada mes.

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, acoge, muestra, gritos, libertad, sede